



Superintendencia multa a Banred con USD 80.312 por abuso de mercado

La Superintendencia de Control del Poder de Mercado multó a la empresa Banred con USD 80.312,45 por incurrir en “abuso del poder del mercado”, informó el organismo. La infracción de Banred fue haber realizado un incremento injustificado en las tarifas a ser cobradas en la negociación para la renovación del Convenio de Interconexión de Redes de Cajeros Automáticos con la empresa Red Transaccional Cooperativa (RTC), según el organismo de control.

[Leer más...](#)



En Perú multan a abogado con S/ 6900 por ejercer defensa legal deficiente

La Sala Especializada en Protección al Consumidor del Indecopi resolvió sancionar a un abogado con 6900 soles por brindar un servicio inidóneo, al no ejercer una defensa legal eficiente. Entre otras omisiones, no probó haber asistido a citaciones policiales, ni justificado dichas inconurrencias. La decisión se tomó por las infracciones cometidas a los artículos 18 y 19 del Código de Protección y Defensa del Consumidor (CDPC), referidos a la idoneidad del servicio y a las obligaciones de los proveedores.

[Leer más...](#)



La SIC impone multa de \$1.507 millones a Movistar por caso de publicidad engañosa

La Superintendencia de Industria y Comercio, SIC, ha impuesto una nueva multa por incumplimiento de los derechos de los consumidores, y, de nuevo, en el sector de telecomunicaciones, el campeón indiscutible en irrespeto a los usuarios colombianos según su registro de sanciones acumuladas. La SIC sancionó a Telefónica Movistar con una multa de \$1.500 millones, por publicidad engañosa en la campaña 'lIimiDatos - pasa gigas pide y comparte tus datos con quien quieras'.

[Leer más...](#)



Regulador de México identifica posibles prácticas antimonopolio en el mercado de gas licuado de petróleo

El regulador mexicano de la competencia, Cofece, identificó a una empresa que podría haber incurrido en prácticas antimonopolio en el mercado del gas licuado de petróleo (GLP). La agencia notificó a un actor no especificado que iniciaría una investigación para determinar si la empresa había incurrido en discriminación de precios, es decir, cobrar precios diferentes por el mismo producto a distintos clientes. La compañía participa en la importación, distribución y venta de GLP, informó Cofece en un comunicado.

[Leer más...](#)



Competencia critica el blindaje de diez años a los medicamentos mejorados

Seria advertencia de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia al Gobierno por su anteproyecto para la modificación de la Ley de Patentes. El organismo presidido por Cani Fernández critica que en el nuevo texto se permita al sector farmacéutico acogerse a los modelos de utilidad, una protección de diez años diseñada para novedades de un grado de actividad inventiva menor que el exigido a una patente. En el caso farmacéutico podría afectar a lo que se conoce como innovación incremental, es decir, mejorar medicamentos ya existentes, o a otras novedades que no sean nuevos tratamientos.

[Leer más...](#)



Precio del combustible podría bajar recién dentro de un mes en Paraguay

El viceministro de Industria y Comercio de Paraguay, Pedro Mancuello, indicó que celebran la noticia de que los precios internacionales estén estabilizándose, puesto que llevábamos meses de subas históricas. Acotó que legalmente está prohibido que el sector privado se ponga de acuerdo para fijar precios y la Comisión Nacional de la Competencia tiene varios sumarios abiertos a los distintos actores del sector del combustible.

[Leer más...](#)



Investigación de la Fiscalía Nacional Económica de Chile pone en riesgo operación de concentración entre Dreams y Enjoy

Hace un mes, la Fiscalía Nacional Económica extendió a fase 2 el análisis de la fusión entre las empresas Dreams y Enjoy. Una de las principales razones que justificaron la prolongación fue que una eventual fusión tendría impacto en el mercado de las licitaciones de permisos de operaciones de casinos de juego. Y esto se debe a que la nueva compañía resultante tendrá la “habilidad” e “incentivos” para empeorar su oferta en los concursos ante la pérdida de su principal rival en el mercado, ya que juntas ostentan el 76% de participación.

[Leer más...](#)